



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 256GG

I.F. N°256/23.09.2024
I.F. N°20/16.01.2024
I.F. N°206/26.09.2023

Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno

Boletín N°16.316-05

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°208-372) buscan perfeccionar el proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (SAIG).

En primer lugar, se elimina a las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública como exceptuadas del ámbito de acción del SAIG. Asimismo, se precisa en diversos aspectos la relación de coordinación con la Contraloría General de la República (CGR), como el envío de información o la creación de instrucciones comunes.

Finalmente se señala que quienes integren el Consejo deberán denunciar ante el Ministerio Público, las policías, cualquier tribunal, o la autoridad competente, los hechos de que tome conocimiento en el ejercicio de sus funciones y que revistan el carácter de delitos o faltas administrativas, según corresponda.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Al tratarse de modificaciones normativas, las presentes indicaciones **no irrogarán mayor gasto fiscal respecto del ya señalado en el Informe Financiero N°206 del año 2023.**

III. Fuentes de información

- Mensaje N° 208-372 de S.E. el Presidente de la República, con el que formula indicaciones al proyecto de ley que crea el Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 256GG

I.F. N°256/23.09.2024
I.F. N°20/16.01.2024
I.F. N°206/26.09.2023



[Handwritten signature]
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

